

COLLADO VILLALBA

Edicto

Don David Rodríguez Fernández-Yepes, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Collado Villalba,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 170/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Español de Crédito, contra doña María Pilar Brabante Ponferrada, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 13 de octubre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2371/18/0170/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de noviembre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de diciembre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Parcela de terreno y vivienda unifamiliar, en término municipal de Galapagar, al sitio de la Veracruz, señalada en el plano de parcelación con el número 5.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial número 1, al tomo 2.638, libro 224 de Galapagar, folio 31, finca registral 4.444.

Tipo de subasta: 48.400.000 pesetas.

Dado en Collado Villalba a 13 de julio de 1998.—El Juez, David Rodríguez Fernández-Yepes.—El Secretario.—44.216.

CUENCA

Edicto

Don Luis A. Sanz Acosta, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Cuenca,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 43/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Francisco José Martínez Herráiz y doña María Concepción Medina Moya, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 5 de octubre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 16150000184398, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de noviembre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 4 de diciembre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 13. De tipo 12. Vivienda letra A, situada en planta tercera del edificio en régimen de propiedad horizontal, sito en Cuenca, parcela residencial ERB-1, del polígono «El Pocillo», o finca número 1, con entrada por el portal o escalera número 1. Consta de vestíbulo y pasillo distribuidor, salón-comedor, dormitorio principal con baño incorporado, otros tres dormitorios, cuarto de baño, cocina y terraza. Las superficies son las siguientes: Útil de 90 metros cuadrados; construida, 105,26 metros cuadrados, y repercutida de accesos, 15 metros cuadrados. Linda: Norte, con vivienda letra B de esta misma planta y escalera; sur, con la zona de entrada

a las planas de sótano; este, con el rellano y hueco de la escalera y con patio de luces, y oeste, con la zona de equipamiento escolar. Tiene como anejo el garaje número 41, ubicado en la planta sótano segundo, con superficie de 28,35 metros cuadrados, y el trastero número 16, con superficie de 9,36 metros cuadrados, ubicado en la planta bajo cubierta, de su escalera correspondiente.

Inscripción: Tomo 1.309, libro 352, folio 223, finca número 30.060.

Tipo de subasta: 11.745.000 pesetas.

Dado en Cuenca a 4 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez, Luis A. Sanz Acosta.—El Secretario.—44.259.

DAROCA

Edicto

Don Antonio López Sánchez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de la ciudad de Daroca y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 62/1998, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de la Procuradora señora Juberías Hernández, en nombre y representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra doña Amparo Moreno Arnal y herencia yacente de don Javier Íñigo Planas y herederos don Francisco J., doña María Teresa y don Óscar Íñigo Moreno, en los que tengo acordado, mediante resolución de esta fecha, sacar a pública subasta el bien o finca que se reseñará al final. La subasta tendrá lugar de acuerdo con las siguientes condiciones:

Primera.—Se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 5 de octubre de 1998, a las doce horas.

Segunda.—El tipo de la subasta es el de 18.400.000 pesetas fijado a tal efecto en la escritura de hipoteca, no admitiéndose postura que no cubra dicha cantidad.

Tercera.—Los licitadores que deseen tomar parte en ella deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado, el 20 por 100 del tipo de tasación que se expresa, haciendo entrega al efecto del resguardo acreditativo de haber ingresado la citada cantidad en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Central Hispanoamericano de esta ciudad.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Que el acreedor podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Séptima.—Que desde el anuncio a la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación, para lo cual deberá acompañarse resguardo acreditativo de haber ingresado en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado en el Banco Central Hispanoamericano.

Octava.—Que el acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación.

A prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda el mismo lugar, el día 3 de noviembre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del precio pactado y debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del indicado tipo.